

Diputados aprueban tarifa social de garrafas

Caleta Olivia (agencia)

En la sesión ordinaria del jueves, la Legislatura de Santa Cruz aprobó un proyecto del diputado oficialista Jorge Arabel por el cual se crea el "Programa Provincial de Tarifa Social para Usuarios de Gas Envasado", el cual beneficiará a las familias de escasos recursos que no posean red de gas natural.

El subsidio será responsabilidad del Estado provincial, independientemente del que se recibe desde la Secretaría de Energía de la Nación y redundaría en un 40% del costo de un cilindro de gas que en Santa Cruz llega a costar más de 150 pesos.

La aplicación de esta norma implicaría para el Gobierno provincial una erogación que rondaría los 200 mil pesos mensuales. Cabe señalar que el proyecto se basó en un estudio socioeconómico de grupos familiares cuyos ingresos están por debajo de una categoría 10 de la Ley 591.

El acuerdo de precios con los proveedores de garrafas está referido a cilindros de 10, 12 y 15 kilos y en ese sentido se estableció que los usuarios deberán pagar sólo 16, 20 y 25 pesos, respectivamente.